



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

NIT 802.021.821-1

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

A la fecha de la firma de la presente certificación las siguientes personas que fungen como junta directiva de la fundación:

REYES ESTRADA CIELO IRINA	CC	1.129.491.044
ROCA BORGE JAVIER ALBERTO	CC	72.286.727
PALENCIA LONDOÑO TOHNNY	CC	8.753.486
GONZALEZ AGUIRRE ROSMERY	CC	32.797.364
BARROS ROJANO MAYENIS ESTHER	CC	36.624.936

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 20 (veinte) días del mes Abril de 2.018

ARIEL BUENO DE CAMARGO BARNER
Representante Legal



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

NIT 802.021.821-1

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

La fundación cumplió con los requisitos tributarios previstos por la Ley durante el año gravable 2017, entre otros:

Presentación y pago de Declaración de Renta

Presentación y Pago de Retenciones en la Fuente

Renovación de su matrícula mercantil

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 24 (veinticuatro) días del mes Abril de 2.018

ARIEL BUENO DE CAMARGO BARNER
Representante Legal

FUNDACIÓN INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

2017

Misión

Brindar atención integral a niños y niñas mediante pedagogía basada en principios y valores, garantizando así los derechos de los menores y mejorando la vida de cada uno de los beneficiarios de nuestros programas. Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes. Ciudadanos globales con capacidad de liderar procesos de cambio fundamentados en el bien común.

Visión

En **2023** ser una comunidad educativa de excelencia, global, autónoma e innovadora, identificada por la cultura Antonio Nariño. Atender una población superior a 30.000 niños. Seguir trabajando a través del programa de atención integral a la primera infancia y de la educación privada, por las garantías para un mejor crecimiento de los niños y niñas, salvaguardando siempre los derechos fundamentales y mejorando, con liderazgo pedagógico y social, el desarrollo integral.

El 2017 fue un año de grandes retos para la Fundación, retos que fueron proyectados para seguir fortaleciendo nuestros programas de atención y que propiciaron espacios de construcción social, gracias a los cuales nos seguimos sintiendo parte de una comunidad, de una familia, de la familia **FIAN**.

Los informes de Gestión hacen parte de una estrategia de transparencia que adoptó la Fundación, son un compromiso social con las comunidades, nuestros proveedores, nuestros beneficiarios y con la sociedad en general, un compromiso que además es moral y ético, dichos informes nos permiten confirmar que la Fundación es una entidad que desempeña un papel crucial en la búsqueda diaria de nuestras comodidades por el bienestar, además nos hacen parte de una red de asociaciones y entidades unidas por el compromiso social.

En la búsqueda continua de mejorar la calidad de cada uno de nuestros públicos objetivos, a los cuales nunca paramos de inyectarles nuestra particular conciencia social, que no es más que una basada en el aprendizaje con amor, trabajamos por

muchos otros temas que nos permiten crecer como Fundación consiente y transparente, por ejemplo en 2017, pusimos especial énfasis y esfuerzo sobre las políticas de Transparencia y Calidad, como ejes principales y motivantes en nuestras gestiones, generamos políticas institucionales basadas en la justicia y la solidaridad, para lograr tener el mérito de ser una Fundación socialmente responsable, además buscamos seguir consolidando la imagen institucional desde importantes procesos de Comunicación y Relaciones Públicas.

ESTRUCTURA LOGÍSTICA Y MEJORAMIENTO

Con el fin de mejorar la infraestructura, se realizaron las siguientes modificaciones, compras y adecuaciones:

1. SEDE ADMINISTRATIVA. Ampliación de puestos de trabajo, con la compra de:

- Escritorios
- Computadores
- Sillas para escritorio
- Video proyector
- Archivadores de pared
- Artículos de oficina

2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

- Adecuación de las sedes
- Mejoramiento de los espacios del servicio de alimentación de cada sede
- Pintura de las casas donde funcionan las sedes
- Decoración
- Adecuación de baños
- Compra de estanterías
- Compra de archivadores de plástico
- Artículos de cocina

Es importante mencionar que la Fundación cuenta con todos los permisos establecidos por la ley, como son: licencia de funcionamiento, de sanidad, señalizaciones... Etc. Elementos indispensables para garantizar el óptimo desempeño de nuestras funciones.

3. **PROCESOS DE TRABAJO CON LA JUNTA DIRECTIVA.** Conscientes de la importancia de fortalecer cada vez más los procesos de la Junta Directiva, desde la dirección ejecutiva se generaron las siguientes estrategias:

- Creación de un mini curso sobre entidades sin ánimo de lucro
- Proceso de inducción institucional
- Deberes y derechos de la Junta Directiva
- Acciones de la Junta Directiva

4. JORNADAS DE INTEGRACIÓN

Hoy tenemos siempre presente las fechas especiales de todo el año, para el sano compartir de todo el talento humano de la Fundación, por ejemplo nunca dejamos pasar desapercibido el Día del Niño, Día de la Madre, Día del Maestro, Día del Amor y la Amistad, la Navidad, la celebración de todos los cumpleaños... entre otras fechas igual de importante que quedan sin mencionar.

Además, se entregaron reconocimientos a las personas que, por algún motivo especial, se destacaron durante el año. En el contexto de estos eventos se generaron espacios de integración del personal de la Fundación y de gratitud por la labor realizada. Además de estas celebraciones, a lo largo del año, se envía una tarjeta y/o un detalle a quienes están de cumpleaños, en el día de su profesión y otras fechas especiales como el día de la mujer.

5. JORNADAS DE CAPACITACIÓN

- **Proceso Pedagógico:** durante el año, se realizaron estrategias de formación, laboratorios, diplomados, cursos y demás encuentros, para cualificar a los agentes educativos en la atención a la Primera Infancia. La Fundación promovió la participación en estos espacios. Entre las actividades realizadas internamente por la Fundación que aportan a la cualificación del personal y al seguimiento y mejoramiento de los procesos en la atención integral a la primera infancia, se encuentran: reuniones del equipo interdisciplinario, reuniones de coordinadores y jornadas de inducción... entre otras.
- **Proceso Nutricional:** Grupos de estudio y trabajo (GETs) del componente de Nutrición. Capacitaciones al personal manipulador y transportador de alimentos.

Duración Programa de saneamiento básico:

Limpieza y Desinfección, manejo integral de residuos sólidos, control de plagas: 6 horas

Manipulación de alimentos: 2 horas

Almacenamiento: 2 horas

Manejo, toma e interpretación de temperaturas de equipos y de alimentos: 2 horas

Porciones, pesos y medidas: 6 horas

Puntos críticos de control: 2 horas

PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Proceso de Gestión de Calidad ha realizado diversas acciones en torno a la estandarización de los procesos organizacionales y la normalización del quehacer misional, estratégico, administrativo y financiero de la Fundación.

La Gestión por Procesos es la forma como la Fundación gestiona toda la organización, basándose en los Procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo, desplegando al interior de la organización sus necesidades y expectativas, siendo el cumplimiento de estas últimas las que generan valor agregado al servicio. Adicionalmente, le permite a la Fundación planear e implementar planes de continuidad, para propiciar la administración y el control del riesgo al cual puede estar sometida.

La adopción de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) surge por una decisión estratégica de la Dirección Ejecutiva, motivada por intenciones de mejorar su desempeño, ya que de este modo se está desarrollando un sistema de mejora continua para dar una guía de actuación clara y definida al personal sobre aspectos específicos del trabajo, para obtener la certificación por una tercera parte de su sistema de gestión y/o por exigencias del entorno que validan la calidad de sus servicios.

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA Y SALUD OCUPACIONAL

A. Gestión Humana:

Objetivo del rol: el Proceso de Gestión Humana de la Fundación, consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación, así como también en la creación y control de técnicas capaces de promover el desempeño eficiente del talento humano, la Fundación representa el medio que permite a las personas que colaboran en ella, alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo que desempeñan.

En la actualidad las técnicas para selección de personal que manejamos son absolutamente afinadas, ahora determinamos con más cuidado los requerimientos de recursos humanos, acrecentando las fuentes más efectivas que nos permitan llegar a los candidatos idóneos, evaluando la potencialidad física y mental de los solicitantes, así como su aptitud y actitud para el trabajo, utilizando en este proceso una serie de pasos y técnicas que nos ayudan a culminar todo el proceso de selección de la Fundación y a determinar el concepto de aptitud del aspirante siendo este aprobado o rechazado.

B. Contratación por Competencias:

Reclusión del personal: generamos expectativa sobre la vacante para un cargo por medio de las redes sociales (es vital el apoyo del Proceso de Gestión de Comunicaciones), también realizamos publicaciones en medios impresos y hacemos invitaciones directas. Tenemos un perfil para cada uno de los cargos, con toda la información pertinente para el cargo, como las características del cargo, de la persona a trabajar en el cargo, responsabilidades, objetivos del trabajo, conductos regulares según el organigrama, dotación que tiene a cargo... Etc.

Proceso de Selección: se creó un adecuado proceso de selección definiendo un seriado de filtros, con el fin de encontrar siempre el aspirante idóneo y con aptitudes específicas para el cargo a desempeñar.

1. **Hoja de Vida:** verificación de aptitudes según perfiles establecidos, basados en la Reglamentación interna para el cargo, y comprobación de referencias laborales y personales, además de una visita domiciliaria, para tener un conocimiento más amplio del aspirante.
2. Después de haber verificado los puntos anteriores, se cita a entrevista donde primerose le aplica una prueba técnica, realizada por el coordinador de cada Proceso: Administrativo (Director) - Nutricional (Nutricionista) – Psicosocial (Psicóloga) – Pedagógico (Coordinadora Pedagógica)
3. El siguiente filtro aplicativo es la realización de la prueba psicotécnica Wartegg, a cargo del Proceso Psicosocial, además de la entrevista personal.

4. Por último, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (Resolución 2346 de 2007), según el cargo a desempeñar.

Contratación: realización de los contratos del personal de la Fundación con base en la asesoría legal con la que cuenta la Fundación.

Desvinculación: apoyo al Proceso de Gestión Contable, en la Nómina y liquidación de empleados (revisión de datos de ingreso, egreso y datos personales del empleado a desvincular).

PROCESO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Este proceso desarrolla e implementa las siguientes estrategias de comunicación interna y externa, con el fin de contribuir a la misión y visión institucional y al posicionamiento de la Fundación en la ciudad.

Consolidación de la imagen corporativa: en ella se hacen principalmente campañas de comunicaciones a través de plataformas web (página web, redes sociales, grupos de discusión social, blogs) y otras formas de promoción, de modo que la Fundación pueda provocar un interés entre su público objetivo.

Creación y seguimiento de las redes sociales: Facebook, twitter, Instagram, Youtube.

Dominio: www.fundacionantonionarino.com

Línea única: PBX (035) 3001342

Correos electrónicos institucionales para el personal administrativo, con el dominio: @fundacionantonionarino.com

Diseño y distribución de piezas publicitarias: pendones, volantes, plegables, mugs... entre otros.

ENTORNO COMUNITARIO

Prestación del servicio:

Convenios suscritos con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para atención en los siguientes municipios:

SEDE	MODALIDAD	NO. DE CUPOS ATENDIDOS
Isabel Lopez - Atlántico	Institucional	84
Soledad – Atlántico	Familiar	545
Baranoa - Atlántico	Familiar	433

En el contexto de la situación socioeconómica y cultural en las que viven las comunidades y donde las manifestaciones de afecto son limitadas, la Fundación utiliza la pedagogía del amor para resaltar el sentir de los niños y las niñas a partir de cada una de las vivencias y experiencias que tienen alrededor de su entorno familiar y social.

De allí es de donde surgen y se detectan las dificultades que se trabajan, partiendo de las acciones pedagógicas, psicosociales y nutricionales.

El objetivo de esta iniciativa es generar y mantener una propuesta metodológica enmarcada en la teoría sistémica, buscando generar contextos que ayuden a aflorar elementos intrínsecos de los mismos niños y niñas, generando respuestas positivas en los procesos de vivencia de valores, participación, mejoras en la comunicación y mayor aprendizaje, entre otras. La metodología se basa en la determinación de momentos pedagógicos, principalmente en la comunicación, escucha y observación directa, como elementos fundamentales del proceso.

Los niños y las niñas beneficiarios de la Fundación son seres humanos que viven en contextos de condiciones vulnerables relacionados con el factor económico, social y emocional; familias disfuncionales en donde, en su gran mayoría, enfrentan la violencia intraurbana y/o intrafamiliar, afectando la calidad de vida de los niños y niñas y, por ende, su comportamiento a la hora de relacionarse con su entorno.

La fundación busca brindar educación integral, también educa a todos los padres, madres y adultos responsables, los cuales también son agentes educativos, les enseña estrategias en pautas de crianza y en el ejercicio del buen trato, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas beneficiarios.

Las siguientes son las metodologías utilizadas en realización a los encuentros focales: talleres, charlas educativas, diálogo de saberes y lluvia de ideas. Estas metodologías varían dependiendo de la temática que se desea socializar, en pro de la educación psicosocial de las familias.

Logros y aprendizajes con esta iniciativa: mayor acercamiento entre los padres de familia y sus hijos, lo que les permite mejorar e incrementar la estrategia del

diálogo y acompañamiento, generando significativas demostraciones de afecto para sus hijos y de sus hijos (as) para con su compañeros (as), lo que a su vez se conoce como modificación en su conducta diaria, lo cual terminará en la creación de ciudadanos de bien que no parecían no tener oportunidades de ningún tipo.



ARIEL BUENO DE CAMARGO BARNER
Representante Legal

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO**

NIT: 802.021.821-1.

ACTA No 22

En la Ciudad de Barranquilla, siendo las 11:00 AM del día 3 de abril de 2018, se reunió la asamblea general de la **FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO** para adelantar la reunión extraordinaria atendiendo a la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley.

El presidente Sometió a consideración el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma de estatutos, reforma del Objeto Social
4. Patrimonio
5. Autorización al representante legal
6. Lectura y aprobación del texto Integral del acta.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al desarrollo de este

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifico la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. En la reunión se encontraban los siguientes asociados:

Reyes Estrada Cielo Irina , Roca Borge Javier Alberto, Palencia Londoño Tohnnny, Gonzalez Aguirre Rosmery , Barros Rojano Mayenis Esther-

Contándose el quórum reglamentario representado en un 100%.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Reyes Estrada Cielo Irina y como SECRETARIO de la reunión a Gonzalez Aguirre Rosmery identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron de sus cargos.

3. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

El presidente de la reunión informa que la fundación debe realizar una adición en su objeto social para cumplir con lo establecido en el Estatuto tributario, por lo tanto este quedara de la siguiente manera

OBJETO SOCIAL: El objetivo general de la FUNDACION es contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los colombianos, especialmente de la Region Caribe, mediante el desarrollo de investigaciones cuasi-experimentales, científicas, básicas, aplicadas, bibliográficas, históricas, de tal manera que sus resultados contribuyan a comprender, dominar y cambiar cualitativamente nuestra realidad política, social, económica, ambiental y cultural. La realización de actividades inherentes a la formulación y ejecución de proyectos aplicados de investigación, estudios, asesorías, consultorías y la constitución de alianzas estrategicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar labores de formación y capacitación que contribuya al desarrollo integral de la primera infancia y los jóvenes; dentro de la perspectiva de lograr el encauzamiento de un proceso de desarrollo sostenible que bajo el principio de la equidad entre generos, posibilite mejores condiciones de vida a los habitantes de Barranquilla del departamento del Atlántico y la Región Caribe. De igual manera la Fundación se propone contribuir al desarrollo económico, social, cultural, institucional, ambiental y educativo de la población y del conjunto de las entidades públicas y privada que trabajan en la producción de bienes y servicios y al logro de mejores condiciones de vida y de participación ciudadana en los asuntos de interés de la sociedad en general. Formular y ejecutar proyectos aplicados de investigación en cualquiera, de las áreas concebidas en el objetivo central de la FUNDACION, especialmente en lo

socioculturales. Asesorar a entidades públicas o privada con o sin ánimo de lucro, organizaciones comunitarias, gremiales o cívicas y a gobiernos locales en el diseño y ejecución de programas y proyectos de interés socioculturales. Realizar estudios y consultorías orientadas a la ejecución de trabajos o actividades que promuevan el desarrollo sociocultural, educativo, e institucional del conjunto de la población y de sus entidades representativas. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación, promoción del conocimiento sociocultural, capacitación y asesoría con destino tanto a las comunidades y sus organizaciones respectivas como a entidades públicas y privadas del cualquier orden. Realizar convenios con establecimientos de educación superior de carácter universitario, tecnológico, técnico-profesional y con instituciones de educación no formal e informal, para el desarrollo de proyectos de capacitación y complementación de conocimientos sociocultural al igual que para la administración de programas de estudios de post-gradados. Organizar y ejecutar eventos de capacitación tales como seminario, simposios, conferencias, talleres, foro y similares sobre la problemática sociocultural de la ciudad y el departamento, dirigidos tanto a la población en general como a funcionarios y empleados de entidades o empresas públicas o privadas. De la misma manera, prestar los servicios de educación formal en los niveles de transición, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, igualmente educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH. Además, ofrecer programas de atención integral a la primera infancia a nivel local, regional y nacional. En el mismo sentido, diseñar y ofrecer cursos y capacitación docentes encaminados a cualificar los procesos de educación en todos los grados y niveles. Acometer la producción, edición y publicación de libros, revistas, boletines y en general de todo tipo de medio de comunicación impreso, radial o televisivo a través del cual se pueden difundir los documentos, estudios y trabajos de investigación realizados por la FUNDACION o por cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, de manera directa o mediante contrato, así como las opiniones, trabajos fonográficos, sondeos y encuestas que contribuyan a la elevación del nivel de información y actualización de la sociedad y de sus entidades. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas de cualquier naturaleza y orden administrativo para la realización de las actividades relacionadas con la atención integral a la primera infancia y a la juventud, así como para adquirir los bienes y elementos necesarios que permitan a esta institución cumplir con sus propósitos de manera eficaz y eficiente. De igual manera, celebrar convenios de asociación con estas mismas entidades para que de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, coadyuvar a la ejecución de los fines o cometidos de dichas entidades; particularmente de las de carácter público. Fomentar la organización y coordinación del conjunto de instituciones de naturaleza similar a esta FUNDACION con el propósito de unificar y potenciar recursos técnicos, humanos y económicos que permitan el logro de mejores resultados en beneficio de la comunidad y población en general. Ejecutar e impulsar programas y proyectos específicos que involucren en la gestión pública y privada la planeación con perspectiva de género, posibilitando adecuar la oferta de servicios del Estado y del sector privado a las necesidades de hombres y mujeres, promoviendo el desarrollo con equidad entre géneros. Realizar estudios, diagnósticos campañas y promoción educativa sobre las relaciones de género y la situación de la mujer. Desarrollar Planes, Programas y Proyectos relacionados con la Gestión Ambiental, salud, vivienda, seguridad alimentaria y todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida, del adulto mayor, niño, madre cabeza de hogar y familia en general. Recibir, administrar, financiar, cofinanciar, recursos económicos provenientes de donaciones, auxilios, créditos para proyectos dirigidos a incrementar la calidad de vida de la niñez, la juventud, el adulto mayor y otros de inversión Social. Favorecer motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresión autóctona de los habitantes, incluyendo el rescate de sus tradiciones, valores ancestrales, manifestaciones artísticas - culturales - deportivas y lúdicas. Vincularse por el buen éxito de la educación formal y no formal, en todos los niveles, con las Instituciones Educativas públicas y privadas. Realizar veedurías ciudadanas y evaluación a los programas y proyectos de inversión social y culturales, y otras enmarcadas en el objeto social de la entidad. Adelantar y apoyar campañas cívicas comunitarias e institucionales tendientes a mejorar los valores: ecológicos, económicos, sociales y culturales de los habitantes. Impulsar procesos de seguridad alimenticia dirigidos a niños, jóvenes y miembros de la tercera edad, para lo cual debe contar con una estructura técnica que garantice la adecuada consecución, manipulación, transporte y oferta de alimentos crudos, pre-cocidos y cocidos, calientes y fríos, en buen estado y en las mejores condiciones. De la misma manera la FUNDACION desempeñara labores de Proveedor de animales vivos y productos del reino animal; productos del reino vegetal; grasas y aceites animal o vegetal; productos de la industria alimentaria y toda clase de servicios, incluido de aseo, reforestación y todos los demás servicios útiles para el desarrollo socio-económico y ambiental de las empresas y la comunidad en general. De igual manera la FUNDACION estará en condiciones y posibilidad de ofrecer servicios sociales en general, así como manejo integral de guarderías infantiles y centros de atención psicológicos y consejería social. **La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.**

Luego de analizar dicha propuesta y sometida a consideración el cambio antes mencionado, se aprueba esta reforma de manera unánime por todos los asistentes.

4. PATRIMONIO

El presidente de la reunión toma la palabra y siguiendo con los cambios para cumplir con el estatuto tributario se le comunica a los presentes la modificación que se realizara en lo relacionado con el artículo del Patrimonio el cual quedara de la siguiente manera:

PATRIMONIO: El patrimonio de la FUNDACION, estará constituido por los siguientes bienes y recursos:

1. Por los aportes o contribuciones que inicialmente se obligan hacer los miembros fundadores de la misma
2. Por los bienes que a cualquier título adquieran a razón a su capacidad para contraer derechos y obligaciones dentro del giro ordinario de sus objetivos.
3. Por los recursos provenientes de la cooperación internacional
4. Por los rendimientos financieros producidos por la inversión de sus recursos
5. Por las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus miembros fijadas por la asamblea general.
6. Por las donaciones que reciba de personas naturales o jurídicas tanto de derecho público como privado, así como por los legados o herencias con beneficio de inventario que reciba de personas naturales.
7. Por los aportes que reciba de organizaciones comunitarias u organizaciones no gubernamentales nacionales o extranjeras
8. Por los recursos provenientes de entidades públicas o privadas para la formulación y ejecución de programas, proyectos, asesorías, seminarios, cursos de capacitación y en general, para la realización de cualquiera de las actividades a que se contraen los objetivos y cometidos generales de la fundación.
9. Por todos los demás bienes y recurso que a cualquier título adquiera la FUNDACION

PARAGRAFO 1. El patrimonio de la fundación es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000 m.l) representados en cuarenta millones de pesos m-l (40.000.000 m.l) por miembro, los cuales hacen parte de los aporte que darán cada uno de los miembros en partes iguales.

PARAGRAFO 2. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

PARAGRAFO 3. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Luego de analizar dicha propuesta y sometida a consideración el cambio antes mencionado, se aprueba esta reforma de manera unánime por todos los asistentes.

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la reunión coloca en consideración el último punto a tratar que se refiere a lo siguiente,

La asamblea general autoriza expresamente al Representante Legal / Director Ejecutivo, para solicitar ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, la respectiva permanencia en el Régimen Tributario Especial de la Fundación

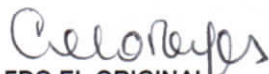
Luego de analizar dicha propuesta y sometida a consideración el cambio antes mencionado, se aprueba esta reforma de manera unánime por todos los asistentes.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

El secretario de la Reunión dio lectura a la presente acta y esta fue sometida a consideración de los asociados, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes y en constancia de todo lo anterior se firma por presidente y secretario de la reunión,

No siendo más el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 12:50 A.M del mismo 3 de abril de 2018.

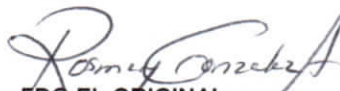
Este documento es Fiel Copia tomada de Su original



FDO EL ORIGINAL

Reyes Estrada Cielo Irina
PRESIDENTE

CC 1,129,491,044



FDO EL ORIGINAL

Gonzalez Aguirre Rosmery
SECRETARIO

CC. 32,797,364

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO**

NIT: 802.021.821-1.

ACTA No 23

En la Ciudad de Barranquilla, siendo las 11:00 AM del día 4 de abril de 2018, se reunió la asamblea general de la **FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO** para adelantar la reunión extraordinaria atendiendo a la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley.

El presidente Sometió a consideración el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aclaración de miembros activos
4. Lectura y aprobación del texto Integral del acta.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al desarrollo de este

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifico la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. En la reunión se encontraban los siguientes asociados:

Reyes Estrada Cielo Irina , Roca Borge Javier Alberto, Palencia Londoño Tohunny, Gonzalez Aguirre Rosmery , Barros Rojano Mayenis Esther

Contándose el quórum reglamentario representado en un 100%.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Reyes Estrada Cielo Irina y como SECRETARIO de la reunión a Gonzalez Aguirre Rosmery identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron de sus cargos.

3. ACLARARION DE DOCUMENTOS DE CONSTITUCION Y DE MIEMBROS ACTIVOS

El presidente de la reunión informa que para cumplir lo establecido en el estatuto tributario aclara lo siguiente.

La fundación adquirió su PERSONERIA JURIDICA mediante Resolución el 30 de Dic/bre de 1992, Que por Certificado Especial del 03 de Marzo de 2003, otorgado en Soledad por la Alcaldía de Soledad se inscribió en la cámara de comercio de barranquilla, el 22 de Sep/bre de 2003 bajo el No. 10,413 del libro respectivo, bajo del nombre de ASOCIACION denominada INSTITUCION VERDE PROGRESISTA; Que según Acta No. 4 del 14 de Dic/bre de 2012 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscritas) en en la cámara de comercio de barranquilla, el 28 de Dic/bre de 2012 bajo el No. 33,208 del libro respectivo, cambio su razón social a FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO.

Los miembros activos de la fundación son:

Reyes Estrada Cielo Irina , Roca Borge Javier Alberto, Palencia Londoño Tohunny, Gonzalez Aguirre Rosmery , Barros Rojano Mayenis Esther

Luego de analizar dicha propuesta y sometida a consideración el cambio antes mencionado, se aprueba

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

El secretario de la Reunión dio lectura a la presente acta y esta fue sometida a consideración de los asociados, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes y en constancia de todo lo anterior se firma por presidente y secretario de la reunión,

No siendo más el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 12:50 A.M del mismo 4 de abril de 2018.

Este documento es Fiel Copia tomada de Su original


Reyes Estrada Cielo Irina
PRESIDENTE
CC 1,129,491,044


Gonzalez Aguirre Rosmery
SECRETARIO
CC. 32,797,364



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

NIT 802.021.821-1

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

- La Fundación Institución Antonio Nariño, tiene su domicilio en la Dirección: Calle 37 No. 25-67, en la ciudad de Barranquilla.
- Los excedentes correspondientes al año gravable 2017. serán destinados al fortalecimiento de la atención integral de los niños que asisten a los C.D.I. como contrapartida en los convenios existentes.
- No se recibieron donaciones durante el año 2017.
- El patrimonio de la Fundación asciende a Doscientos Millones de Pesos (\$ 200.000.000.00).

- La junta directiva de la Fundación está integrada por:

REYES ESTRADA CIELO IRINA	CC	1.129.491.044
ROCA BORGE JAVIER ALBERTO	CC	72.286.727
PALENCIA LONDOÑO TOHNNY	CC	8.753.486
GONZALEZ AGUIRRE ROSMERY	CC	32.797.364
BARROS ROJANO MAYENIS ESTHER	CC	36.624.936

- Los socios fundadores son:

CAMACHO FLOREZ ELISA DEL MAR	CC	1.018.424.427
CAMACHO FLOREZ CARMEN ANDREA	CC	1.026.253.584
FLOREZ PERTUZ OLGA INES	CC	34.974.792
CAMACHO GAMERO JOSE	CC	8.684.153
CHALJUB FLOREZ JOSE ANTONIO	CC	1.067.912.660

Se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 24 (veinticuatro) días del mes de Abril de 2018.



ARIEL BUENO DE CAMARGO BARNER
Representante Legal